



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS ACOGIDOS AL MODELO BILINGÜE BRIT- ARAGÓN PARA EL CURSO 2023-2024.**

Por Resolución de fecha 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Personal, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en Centros Públicos de Educación Secundaria o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-ARAGÓN para el curso 2023-2024. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero.- Publicar en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión, que figuran como Anexos a la presente Resolución.

Segundo.- Conceder el plazo de dos días hábiles para que las personas interesadas que hubiesen resultado excluidas puedan subsanar defectos o aportar documentos preceptivos para la participación en el procedimiento selectivo, para lo cual deberán aportar la documentación necesaria a través de registro electrónico dirigida a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal  
Olga Alastruey Alpin



#### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	IDIOMA
VISCOR ZARATE ANA	007 FÍSICA Y QUÍMICA	INGLÉS
GARCIA MURILLO EDURNE	005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	INGLÉS
GARCIA MANSO ALBERTO	008 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	INGLÉS
TORRES ABIZANDA ESTER ALEJANDRA	061 ECONOMÍA	INGLÉS

#### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
ALCAÑIZ MILLAN BEATRIZ	No cumple apartado 2.2
FERNANDEZ SOLORZANO CESAR	No cumple apartado 2.1

De acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución, los aspirantes disponen de dos días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación de este listado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales. Dichos documentos de subsanación se presentarán a través de registro electrónico y se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional. Se solicita remitir copia de la misma, junto con el justificante del registro al correo: [lenguas@aragon.es](mailto:lenguas@aragon.es).